CONSTANCIA: El presente proceso y memorial anexo se recibió en este Despacho, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad el 26 de Julio del 2021. Armenia Q. Septiembre 9 del 2021.

NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL EN LA ORALIDAD

Armenia Q., Septiembre nueve del dos mil veintiuno.

En atención a la solicitud elevada por la apoderada judicial de la parte demandante dentro del presente proceso **Ejecutivo** promovido por el **BANCO POPULAR S.A**. (Cesionario la Sociedad **CONTACTO SOLUTIONS SAS**) en contra de la señora **OLGA CECILIA RODRIGUEZ MARTINEZ,** y una vez revisada la cuenta del Despacho se pudo constatar que no existen depósitos judiciales constituidos a favor el **BANCO POPULAR S.A**, razón por la cual no se accede a la solicitud de entrega de títulos obrante en el expediente.

Notifíquese,

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de **hoy 10 de Septiembre de 2021. No. 155.**

NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

ABEL DARIO GONZALEZ

Juez

a.l.c.t.

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal

Civil 001

Juzgado Municipal

Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1c0acf4eba8478322fb224f85b9a03ac9c366fce10cf75e766739bb68ad89934**

Documento generado en 08/09/2021 10:27:42 AM